

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**18132** Orden INT/3040/2009, de 2 de noviembre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden INT/2220/2009, de 30 de julio.

Por Orden INT/2220/2009, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado Anexo I por no alcanzar la puntuación mínima exigida, o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base Octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), la Directora General de Personal y Servicios, Adoración Mateos Tejada.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
		DENOMINACIÓN DEL PUESTO	R.P.T.	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUERPO	GRADO
1	<u>SUBSECRETARÍA</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS</u> Subdirección General de Gestión de Recursos y Subvenciones	JEFE ÁREA GESTIÓN ECONOMICA	4892714	28	A1	MADRID MADRID				SERRANO PEREZ AMELIA	0538051468A	6000	28
2	<u>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</u> Vicesecretaría General Técnica	ANALISTA FUNCIONAL	4306801	20	A2 C1	MADRID MADRID	14	10	MADRID MADRID	CASTILLO CASTILLO INMACULADA	1458394335A	1135	18
3	Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales	JEFE DE SECCIÓN DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA	4436507	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	10	MADRID MADRID	AGUADO LOPEZ ANTONIO HUGO	0748442324A	1135	18
4	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES</u> Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales	JEFE DE ÁREA PROCESOS ELECTORALES	3314825	28	A1	MADRID MADRID				LOPEZ GARCIA Mª LUISA	0590767802A	1111	30
5	Subdirección General de Política Electoral Procesos Electorales	JEFE SECCIÓN N22	1246974	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	10	MADRID MADRID	ARIAS BUENO Mª CARMEN	7004293324A	1135	18
6	Subdirección General de Asilo	JEFE DE ÁREA PROCEDIMIENTO S DE PROTECCIÓN	2513458	28	A1	MADRID MADRID				CIRUJANO CAMPANO TERESA	5086663735A	1111	26

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE					DATOS PERSONALES		
		DENOMINACIÓN DEL PUESTO	R.P.T.	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUERPO	GRADO	
7	Subdirección General de Asilo	JEFE DE SERVICIO DE INSTRUCCIÓN	4689125	26	A1 A2	MADRID MADRID	26	AC	MADRID MADRID	GIMENO RIOJA CONCEPCION	5163346302A	1122		
8	Subdirección General de Asilo	JEFE SERVICIO ARCHIVO	3450122	26	A1 A2	MADRID MADRID	18	CA	MADRID MADRID	PALOMINO DE LA PENA ISABEL	0901525546A	0313	18	
9	Subdirección General de Asilo	SECRETARIO/A DE SUBDIRECTOR GENERAL	3510223	15	C1 C2	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	CORACHO RODRIGUEZ PALOMA	0182198102A	1146	14	
10	Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana	JEFE DE SERVICIO	1278939	26	A1 A2	MADRID MADRID	20	EA	MADRID MADRID	ORTAS HERRERO NURIA	028772324A	1122	20	
11	Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana	JEFE DE SECCIÓN COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN	2087112	22	A2 C1	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	SOTILLA VARELA DOLORES DE LA	0040532213A	1135	16	
12	Subdirección General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección	JEFE SECCIÓN N20	5073741	20	A2 C1	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	AGUDO GONZALEZ JULIA	7051029635A	1135		
13	Subdirección General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección	JEFE SECCIÓN N22	5070310	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	ANTA MACIAS PILAR	0139289135A	1135	18	
14	Subdirección General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección	JEFE SECCIÓN N22	3782731	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	FERNANDEZ GARRIDO CASILDA	1373409913A	1135	18	

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE					DATOS PERSONALES		
		DENOMINACIÓN DEL PUESTO	R.P.T.	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R.P.	CUERPO	GRADO	
15	Subdirección General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección	JEFE SECCIÓN N.22	2356285	22	A2 C1	MADRID MADRID	15	IO	MADRID MADRID	DAUDER PEINADO M <sup>º</sup> ANGELES	5028835668A	1135	16	
16	Subdirección General del Centro de Sistemas de Información	JEFE DE ÁREA INFORMÁTICA	4033988	28	A1	MADRID MADRID	26	IO	MADRID MADRID	CAÑERO VILLEGAS ISMAEL JOAQUIN	5272944568A	1166	26	
17	Subdirección General del Centro de Sistemas de Información	JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMÁTICOS	4724332	26	A1 A2	MADRID MADRID	26	IO	MADRID MADRID	FERRERAS FERRERAS JUAN CARLOS	5017437457A	1177	26	
18	Subdirección General del Centro de Sistemas de Información	ANALISTA DE SISTEMAS	3067540	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	DIEZ ACEBES MERCEDES	1236438335A	1188	20	
19	Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial	JEFE AREA CONTRATACIÓN	4169694	28	A1	MADRID MADRID	18	TS	MADRID MADRID	*1 PLAZA DESIERTA *	1003215135A	6317	18	
20	Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial	TÉCNICO SUPERVISIÓN PROYECTOS	4704124	26	A1 A2	MADRID MADRID	24	IO	MADRID MADRID	PEÑAMIL RODRIGUEZ JESUS	0064414002A	6000	24	
21	Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial	JEFE DE SERVICIO UNIDAD CENTRAL DE PAGOS	0849157	26	A1 A2	MADRID MADRID	18	HE	MADRID MADRID	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ENCARNACIÓN	5080000102A	1135	18	
22	Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial	JEFE SECCIÓN HABILITACIÓN	2923348	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	HE	MADRID MADRID	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ENCARNACIÓN	5080000102A	1135	18	

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
		DENOMINACIÓN DEL PUESTO	R.P.T.	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	
23	<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y MATERIAL PARA LA SEGURIDAD</u> Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad	SECRETARIO/A DE SUBDIRECTOR GENERAL	1435315	15	C1 C2	MADRID MADRID	16	TS	MADRID MADRID	CANO MARTÍN ROSARIO	0027236046A	1135	16	
24(R)	<u>SUBSECRETARÍA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</u> Vicesecretaría General Técnica	SECRETARIO/A DE SUBDIRECTOR GENERAL	4448486	15	C1 C2	MADRID MADRID	15	IO	MADRID MADRID	ESCOBAR JUAREZ M <sup>te</sup> TERESA	5028298068A	1146	15	
25(R)	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS</u> Subdirección General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección	SECRETARIO/A DE SUBDIRECTOR GENERAL	2084360	15	C1 C2	MADRID MADRID	15			MORENO CANGAS ISABEL	2273195624A	1146	18	